

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PEQUE

##### *Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de 19 de marzo de 2026, han sido aprobados los padrones cobratorios siguientes:

- Tasa por abastecimiento de agua domiciliario (primer y segundo semestre 2025).
- Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (año 2025).
- Tasa por tránsito de ganado en vías públicas (año 2026).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Peque, 19 de marzo de 2026.-La Alcaldesa.

R-202600802

